

República de Chile **Provincia de Linares** Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 0 4 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº 12543 -

## **VISTOS:**

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos 2.-Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2.015.
- 4.-Decreto Exento N°6071, de fecha 14 de Diciembre de 2.012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- Decreto Exento N°12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que nombra como Secretaria 5.-Municipal Subrogante a la Srta. María Inés Soto Cerda.
- 6.-Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.-La necesidad de ADQUISICION DE 15 MP4 PARA LA ESCUELA NIDER ORREGO.
- 8.-La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

## **CONSIDERANDO:**

- Que, es necesaria la adquisición de 15 MP4 PARA LA ESCUELA NIDER ORREGO.
- Que, el proveedor "MONTEGODOY AUTOMOTRICES Y CIA LTDA." RUT los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO**:

UDADO

- adquisición de 15 MP4 PARA LA ESCUELA NIDER ORREGO Proveedor APRUEBESE, la "MONTEGODOY AUTOMOTRICES Y CIA LTDA." RUT: a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de US\$308,81.-(Trescientos ocho coma ochenta y un dólares.-)Iva Incluido.
- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.24.01.008 "Premios y Otros" el Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015 .-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

ADMINISTRADOR -

IVAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa DAO

MARIA INES SOTO CERDA

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

PARRAL PRU/IDH/MSGODPO/PMH/DAO

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2). 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral